



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127211/
STP15031-2022**

**CUI 11001023000020220133700
MARCO ANTONIO ALFONSO TORRES**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy quince (15) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN, mediante fallo del 03 de noviembre de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **MARCO ANTONIO ALFONSO TORRES**, contra el Consejo Superior de la Judicatura –Unidad de Carrera Judicial- y la Universidad Nacional de Colombia.

Lo anterior con el fin de notificar **A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUEDIO ORIGEN A ESTE ASUNTO: CONVOCATORIA N° 27 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. EN CONCRETO, LOS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO.** Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

CRISTIAN MORA